

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA Nº 86-1

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 29 de enero de 1986, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, Antonio Luis Guerrero (en representación del Director de la División de Física y Matemáticas), Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los representantes profesoraes, Aníbal Alarcón y Germán Crespo; de la representante estudiantil, Carin Ludeña; de Antonio Acosta, Director de Educación Continua, quien asistió como invitado; de Miriam Vega, Asistente del Vicerrector Académico; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

Fue aprobada el acta Nº 85-16 de la sesión del 13-12-85 con las observaciones del profesor Malpica en el Punto III aparte 1 y a, y punto IV artículo 6º.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, resultando aprobada.

I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

El Vicerrector Académico informó sobre los siguientes asuntos:

1. El Consejo Superior aprobó, el día 10-1-86, el Presupuesto de la Universidad, con la salvedad de que dicho presupuesto no estaba respaldado por las metas académicas y administrativas, ni por el plan de desarrollo de la Universidad. A este respecto se le informó al Consejo Superior, que esa parte del trabajo la estaban adelantando las Autoridades con la Comisión de Planificación de la Universidad y se convino en presentar el próximo 28 de febrero las líneas generales del plan de desarrollo y un avance de las principales metas de cada una de las Dependencias Académicas. Sin embargo, le parece conveniente que antes de presentar esas metas en el seno del Consejo Superior, las conozca el Consejo Académico y haga las observaciones que estime conveniente.
2. Los Vicerrectores Académicos del área metropolitana, se reunieron con el objeto de comenzar a establecer los criterios académicos que van a servir de base para el modelo presupuestario de la OPSU. Recordó las observaciones que en su oportunidad se le hicieron al modelo original, basado en la docencia, sin considerar las características particulares de cada Universidad.

Este punto será tratado en el Núcleo de Vicerrectores Académicos que se celebrará en Mérida entre los días 14 y 16 de febrero próximos. A esos efectos el jueves 6 de febrero van a tener una reunión preparatoria con el Lic. Francisco Castillo Director de la OPSU.

También se trató en la reunión de Vicerrectores Académicos asuntos específicos como la colaboración, a nivel de cursos de postgrado, entre la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Central de Venezuela; a tales fines se va a nombrar una Comisión de enlace, fundamentalmente con dos Facultades de la Universidad Central de Venezuela, Ingeniería y Ciencias.

Hay la posibilidad de que el experimento nuestro, de Estudios a Distancia pueda servir de referencia para la Universidad Nacional Abierta, para lo cual vamos a iniciar contactos con dicha Universidad.

Finalmente otro punto a tratar en el Núcleo de Vicerrectores Académicos es el tema del pago de matrícula.

3. El 23 de enero se constituyó la Comisión de Extensión Universitaria, la cual coordina el profesor Antonio Acosta y quedó integrada por los siguientes profesores: Consuelo Pirela, Abraham Abreu, Alberto Grau y Alicia Alamo Bartolomé. De acuerdo al Reglamento vigente se deben integrar académica y administrativamente las tres vertientes o áreas que actualmente están separadas, a saber: Promoción y Difusión Cultural, Educación Permanente y Promoción y Desarrollo Social y Económico de la Comunidad, dentro del programa de Extensión. La Comisión nombrada deberá presentar un programa en un plazo de 30 días.

Seguidamente el profesor Antonio Acosta, invitado para esta reunión, hizo una exposición sobre Educación Continua y el proceso de reestructuración que se va a llevar a cabo en dicha Dependencia.

El Decano de Estudios Generales hizo una detallada exposición sobre las Jornadas de Estudios Generales que se realizarán del 16 al 19 de abril del presente año en nuestra Universidad, e invitó al acto de instalación, el miércoles 16 de abril a las 4:00 pm. Aquellos profesores de la USB que quieran inscribirse pueden hacerlo, sin costo alguno.

## II. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los siguientes bachilleres:

Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET	ASIG/SECCION/ PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0333 Jerry Duque Sánchez 82-13869	EC-1167 02 Julio Cammarano Avila	De 2 a 3
0334 Enma Noriega Figueroa 83-15260	LLe-115 01 Alba Rosa Hernández	De 2 a 3

.../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

3

86-1

Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0335 Eduardo A. Valbuena A. 84-163-09	FS-1112 02 Nelson R. Pantoja V.	De 2 a 3
0339 Miguel Luis Casilli M. 83-14817	MC-2411 01 Nila Montbrun	De 2 a 3
0342 Alejandro Guzmán Monsalve CI.5.531012	PS-7112 01 Pedro Cruz	De 1 a 4
0344 José Domingo Chacón 78-9316	EC-3172 02 José Jesús Rodríguez	De 2 a 3
0346 Leonardo J. Márquez V. 83-15155	FS-2181 05 Jaime Ponce De León	De 4 a 5
0347 Diana Molano Millan 84-16075	FS-2181 27 Adrian Perarnau	De 4 a 5

La solicitud de rectificación de nota correspondiente al bachiller Bruno Sansó (planilla Nº 0336), después de ser examinada, se acordó devolverla, por considerar que el problema es materia que compete a la Comisión de Asuntos Especiales.

Fue negada la solicitud de rectificación de nota presentada por el bachiller Hernán A. Salcedo G. (planilla Nº 0341, carnet Nº 84-16246).

III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

En virtud de la renuncia del presidente del jurado para el trabajo de ascenso a profesor Asociado de la profesora MARISOL CASTRILLO DE ISSA, se designó al profesor Zdravko Baruch como presidente de dicho jurado.

IV. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Con base en el informe correspondiente del Decano de Estudios Profesionales-ORET, el Consejo Académico decidió que se diese curso al proceso de las siguientes solicitudes de revalida de título:

1. Expediente de revalida Nº 298 (memorandum Nº 15-01-86-013), del ciudadano RODRIGUEZ MATOS, FRANCISCO JOSE, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

.../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

4

86-1



DU-2514 Crítica de la Arquitectura  
DU-2617 Elementos de la Construcción  
DU-3812 Diseño Arquitectónico  
MC-2255 Estructuras  
PS-2313 Equipos  
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

2. Expediente de reválida Nº 267 (memorándum Nº 15-01-86-014), del ciudadano SAYAGO PEREZ, JAIME, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

MT-3251 Aditivos  
MC-2516 Elastómeros  
DEG-213 Introducción al Estudio del Subdesarrollo Venezolano

3. Expediente de reválida Nº 293 (memorándum Nº 21-11-85-190), del ciudadano MONTOYA VELIZ, ISMAEL JAIME, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

DU-2514 Crítica de la Arquitectura  
DU-3812 Diseño Arquitectónico  
MC-2255 Estructuras  
PS-2313 Equipos  
DU-2617 Elementos de la Construcción  
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron aprobados los informes del Decanato de Estudios Profesionales, para decisión del Consejo Directivo, sobre las solicitudes de equivalencia de estudios, con la salvedad de que esa aprobación no garantiza el ingreso a la Universidad:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE
426	Zdenek Zapletal Andreani
430	Alberto Luis Pampino Bueno
431	Federico G. Tranfa Oliveto
455	Carmen D. Cruz Castillo
460	Daniel R. Mahseredjian
467	Humbertus Von Reitsenstein
473	Franco José Pecora Fernandez
477	Domenico Trotta V.
478	Arturo J. Garban Godoy
492	Hendrickson J. Pedroza Gómez
493	Rafael José Rengifo Mendoza
495	Joaquín A. Pérez Barrios
496	Víctor A. Sánchez Sarmiento

86-1

VI. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Fue aprobado el informe del Decano de Estudios de Postgrado, para decisión del Consejo Directivo, la solicitud de equivalencia de postgrado del Lic. IGNACIO MARQUINEZ CALLEJA (memorándum N° 028, del 16-1-86).

VII. REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO

Concluida esta parte de la agenda el Consejo, en vista de lo avanzado de la hora, aprobó pasar a puntos varios y continuar esta reunión el próximo viernes 31-1-86, para discutir exclusivamente el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso.

VIII. PUNTOS VARIOS

1. La representación estudiantil expuso el problema que se ha presentado en la asignatura, Física II en la cual los límites de reprobados y de retiros de dicha asignatura pueden ser considerados como alarmantes.

El Decano de Estudios Generales le informó que justamente se están analizando las razones del bajo rendimiento en esa asignatura, a estos efectos propuso y fue aprobado, que en este análisis que se está haciendo participe la Coordinación de Ciencias Básicas del Decanato de Estudios Generales.

El resultado de ese análisis y las sugerencias que resulten de ese estudio, deberán ser conocidos por el Consejo Académico.

2. La representación estudiantil leyó la carta del estudiante Pedro Pablo González, donde plantea el problema que se le ha presentado por haber retirado equivocadamente una materia.

Sobre el particular, se aprobó recomendar al estudiante que apele ante la comisión de Estudios Especiales.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión acordandose continuar el viernes 31-1-86 la discusión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso (punto VII de la agenda).

Viernes 31-1-86

Se continuó la sesión del 29-1-86 para discutir el punto VII de la agenda,

.../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADÉMICO

CARACAS - VENEZUELA

6

86-1

con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani y Nagib Callaos; del representante profesoral, Aníbal Alarcón, de Miriam Vega, Asistente del Vicerrector Académico; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

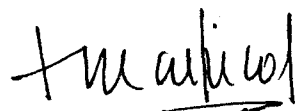
VII. REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO

Fue aprobado el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, con las observaciones de los Consejeros, el cual será sometido a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Luis Loreto  
Secretario



  
Freddy Malpica Pérez  
Vicerrector Académico  
Presidente

LL/MM/10.